



**NOTA DE PRENSA
NP 3/2005
25 de enero de 2005**

IMPLANTACIÓN OFICIAL DEL SISTEMA DE PAGOS DE ALTO VALOR DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

El Banco Central de Bolivia, en cumplimiento al mandato consignado en la Ley 1670, ha venido promoviendo la reforma del sistema de pagos nacional. Para ello ha emitido el marco normativo de la operativa de los sistemas de pagos haciendo hincapié en la modernización del sistema de pagos de alto valor.

Cabe mencionar que los Sistemas de Pago se clasifican en sistemas de Alto Valor y de Bajo Valor. A través de los primeros transcurren operaciones de mayor monto y urgencia, mientras que en los de bajo valor se efectúa una mayor cantidad de transacciones, pero por montos menores.

El BCB ha desarrollado el sistema informático denominado SIPAV –Sistema de Pagos de Alto Valor- que es la plataforma de acceso a los servicios del sistema de pagos que ofrece el BCB al sistema financiero.

El SIPAV es un sistema que procesa transacciones electrónicas en tiempo real y en valor bruto. También permite a las entidades efectuar consultas en línea del estado de sus cuentas e incorpora mecanismos para otorgar liquidez inmediata con el objeto de permitir la fluidez y eficiencia de las transacciones.

El SIPAV es un sistema modular y en su primera fase está compuesto por el Módulo de Transferencias: Sistema de Transferencias Electrónicas (SITE), Módulo de Reportes y Consultas: Sistema de Saldos y Extractos (SISE) y el Módulo de Control y Gestión de Créditos de Liquidez (MCGCL).

Los módulos SITE y SISE se encuentran en operación hace más de un año, y sus funcionalidades han sido utilizadas de manera creciente por las entidades bancarias y recientemente por la Cámara de Compensación de Cheques las que, cumpliendo la normativa emitida por el Ente Emisor, liquida sus operaciones a través de este sistema.

El MCGCL permite el procesamiento de créditos intradiarios y “overnight”. El crédito intradiario se otorga para permitir la transferencia de fondos cuando la Cuenta Corriente y de Encaje de los participantes no tiene saldo suficiente. El crédito “overnight” se otorga única y exclusivamente para la cancelación de un crédito intradiario vencido. Está previsto que a través de este módulo se procesen también los créditos de las ventanillas de liquidez que disponen los bancos en el BCB.

Con el SIPAV el BCB afianza la modernización del sistema de pagos de alto valor. Es importante mencionar que el SIPAV continuará desarrollando nuevos servicios de pago y de apoyo a la gestión financiera, con el objeto de incrementar la eficiencia y seguridad del sistema de pagos.